

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20498** *Corrección de errores de la resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia solicitud de modificación de concesión administrativa.*

En la resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 3 de mayo de 2010, por la que se anunciaba la solicitud de modificación de concesión administrativa, publicada en el BOE núm. 131, de fecha 29 de mayo de 2010, se ha detectado un error por lo que se procede a publicar nuevamente el anuncio con las oportunas rectificaciones:

Se anuncia que el Club Náutico de Ibiza ha solicitado modificación de la concesión administrativa para ocupación de una parcela en el puerto de Eivissa con destino a obras de atraque y plataforma de servicio en el puerto de Eivissa (Ref. 654 CP/G ).

Lo que se hace público, en virtud de los art. 113, 110.2 y siguientes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en las oficinas sitas en la Autoridad Portuaria de Baleares, Muelle Viejo, 3 del puerto de Palma, y Acceso Muelles Norte s/n del puerto de Eivissa, de lunes a viernes de 9:00h. a 14:00 h. y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma, 31 de mayo de 2010.- El Presidente: Francesc Triay Llopis; El Secretario: Jaume Ferrando Barceló.

ID: A100045437-1